



## AYUNTAMIENTO DE VEGAS DE MATUTE.

Plaza Mayor, 17- 40.423.-Vegas de Matute (Segovia) Telf : 921 19 00 62.Fax: 921 19 01 67

---

### ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 2010.

#### ASISTENTES

##### **PRESIDENCIA:**

D. Gregorio Allas Cubo

##### **CONCEJALES:**

D Julián Cubo Cubo

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Antonio Martínez herrero

D. Santiago Useros Portal

D. José García Barreno

M<sup>a</sup> Carmen Marugán Peinador

##### **SECRETARIO DE LA CORPORACION:**

D. Carlos Frías López.

En el Municipio de Vegas de Matute (Segovia), a **diez de diciembre de 2010, siendo las once horas, (11,00h)** y bajo la Presidencia del Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, para celebrar **Sesión Extraordinaria**, en primera convocatoria, que al objeto y legal forma han sido convocados todos sus miembros, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto 78.2 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

No asiste justificando su ausencia D. Pedro Marcos Barreno

Abierto el Acto público por la Presidencia, se procedió a discutir el Orden del Día cursado al efecto y que es el siguiente:

#### **PRIMERO.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

Por parte de la presidencia se da cuenta de haberse a remitido en fotocopia el Acta actas de la sesión anterior de fecha 8 de noviembre de 2010, ordinaria, a fin de que se puedan subsanar errores materiales o de hecho sin que en ningún caso se pueda entrar sobres el fondo de los asuntos tratados.

Se detecta error material de transcripción en el punto cuarto, en la dación de cuenta del decreto 98/2010, dado que donde ser refleja licencia de obra menor debe constar licencia de **obra mayor**, lo que se hace constar a efectos de que quede dicho error subsanado. Una vez visto lo anterior, por unanimidad de los cinco asistentes, se



## AYUNTAMIENTO DE VEGAS DE MATUTE.

Plaza Mayor, 17- 40.423.-Vegas de Matute (Segovia) Telf : 921 19 00 62.Fax: 921 19 01 67

---

aprueba el citado acta de conformidad con la redacción dada por la secretaría de éste Ayuntamiento.

### **SEGUNDO.- SOLICITUD DE INCLUSION EN LOS PLANES PROVINCIALES DE COOPERACION CON EL PROYECTO BASICO DE CONSTRUCCION DE VELATORIO EN CEMENTERIO MUNICIPAL.**

La Presidencia comenta al resto de asistentes al acto, que se queda establecido plazo hasta el día 17 del presente mes de diciembre para solicitar la inclusión en el Plan Provincial de Cooperación a las obras y servicios municipales o Fondo de Cooperación Local 2011, y propone su inclusión con la obra de construcción de velatorio en el actual cementerio municipal, según memoria redactada al efecto por la arquitecta del Ayuntamiento D<sup>a</sup> Cristina Martínez Mollinedo y por un importe de 90.623,09€.

A la vista de lo expuesto y tras debate y deliberación, por unanimidad de los seis asistentes al acto, **ACUERDAN**

Solicitar inclusión en Plan Provincial de Cooperación a las obras y servicios municipales o Fondo de Cooperación Local 2011 con las siguientes obras que se especifican según su prioridad:

NUM. DE ORDEN	DENOMICION DETALLADA DEL PROYECTO	CALLE, O ZONA DEL MUNICIPIO O BARRIO DONDE SE EJECUTARA LA OBRA	PRESUPUESTO
1º	CONSTRUCCION DE VELATORIO EN CEMENTERIO MUNICIPAL.	CEMENTERIO MUNICIPAL (C/ Iglesia 16)	60.623,09€

### **TERCERO.- DECLARACION DE CONFORMIDAD CON LAS DETERMINACIONES DE DELIMITACION DEL LIMITE MUNICIPAL CON EL TERMINO DE OTERO DE HERREROS SEGÚN LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO LEVANTADO POR EL TOPOGRAFO D. CESAR AYUSO GARCIA**

Por parte de la Presidencia se da cuenta de las siguientes circunstancias.

Que se ha detectado que según planos catastrales del término municipal de Otero de Herreros no se recogen correctamente parte de los límites respecto del término de



## AYUNTAMIENTO DE VEGAS DE MATUTE.

Plaza Mayor, 17- 40.423.-Vegas de Matute (Segovia) Telf : 921 19 00 62.Fax: 921 19 01 67

---

Vegas de Matute, en una determinada zona de la linde entre ambos términos, que queda bien detallada según el informe que se exhibe, redactado por el ingeniero topográfico D. César Ayuso García.

Por tal razón, la Presidencia comenta que, en fechas recientes se ha acudido al lugar en cuestión, personándose entre otros, los Alcaldes Presidentes de los Ayuntamientos de Vegas de Matute y de Otero de Herreros ambos de la provincia de Segovia, para marcar sobre el terreno los límites reales de ambos términos, ya que estaban perfectamente determinados y definidos al existir restos del vallado que limitaba las fincas rústicas existentes, estando de acuerdo ambos, en que había error en la delimitación de los planos catastrales, así como que es correcto el levantamiento topográfico realizado por D. César Ayuso García, según el informe que él mismo redacta.

Que el objeto de haber realizado el levantamiento topográfico no es otro que el de remitirlo al Centro de Gestión Catastral para que se proceda a su corrección en los correspondientes planos catastrales.

A la vista de lo expuesto, por unanimidad de los seis asistentes muestran su conformidad con lo actuado, dándose por enterados y facultando al Sr. Alcalde Presidente para que realice las gestiones oportunas encaminadas a la corrección de la planimetría catastral que sea necesaria.

### **CUARTO.- APROBACION DEL PROYECTO DE “AMPLIACION DEL CONSULTORIO MEDICO LOCAL”**

La Presidencia comenta al resto de asistentes que éste Ayuntamiento tiene concedida subvención por importe de 46.840,54€ para la reforma y ampliación del Consultorio Médico Local, todo ello según resolución del Exmo. Sr. Presidente de la gerencia regional de Salud de fecha 05 de julio de 2010 y de acuerdo con la ORDEN SAN/2238/2008 de 23 de diciembre por la que se establecen bases reguladoras de la concesión de subvenciones a entidades locales de castilla y León, para la construcción o reforma de Consultorios Médicos Locales y resolución de 15 de diciembre de 2009 por la que se convocan subvenciones a entidades locales de Castilla y león para la construcción o reforma de Consultorios Locales durante los ejercicios de 2010, 2011 y 2012.

Que con fecha de 16 de noviembre de 2010 ya se envió a la Gerencia Regional de Salud memoria o proyecto básico para la reforma del consultorio médico local.

A continuación la Presidencia da cuenta del proyecto de ejecución redactado por la arquitecta del Ayuntamiento D<sup>a</sup> Cristina Martínez Mollinedo, visado con fecha de 15 nov. 2010 de ampliación del consultorio Médico local, sito en la C/ Cascajales 2 de la localidad, por importe de 70.590,72€

A la vista de lo expuesto, por unanimidad de los seis miembros asistentes ACUERDAN



## AYUNTAMIENTO DE VEGAS DE MATUTE.

Plaza Mayor, 17- 40.423.-Vegas de Matute (Segovia) Telf : 921 19 00 62.Fax: 921 19 01 67

---

**Primero.-** Aprobar el proyecto de ejecución de **ampliación del consultorio médico local**, por importe de 70.590,72€, comprometiéndose éste Ayuntamiento a sufragar aquellos importes que superen el importe inicialmente subvencionado.

**Segundo.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Gerencia Regional de Salud de Segovia.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la Sesión en el lugar y fecha del encabezamiento, siendo las 12,30h que firma el Alcalde de lo que yo el Secretario doy fe.

**EL ALCALDE**

**EL SECRETARIO**